E.S.E.
vidasinú

116072026206160

Radicado N° 116072026206160
16/07/2026 15:20 Folios. 48

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Referencia. Presentación de propuesta Técnica y Económica Para la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud en el municipio de Montería

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración la propuesta técnica y económica, hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia, certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, copia de RUT y demás documentos legales para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos en la invitación enviada por esta entidad; al igual manifiesto no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada Formato Función Pública con sus respectivos soportes, para que pueda evaluarse, la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente,

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
C.C. No. 1067869065

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

RESPONSABLE

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
ENFERMERA

Montería – Córdoba.
2026

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

Los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, que tendrán entre sus funciones, las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y su financiación y constitución será con recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 asignó recursos financieros a las Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud bajo las modalidades continuidad urbana y rural.

Las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026, La E.S.E. CAMU VIDA SINU requiere de la contratación de talento humano en salud y en razón a que la entidad no cuenta con personal de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias, se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud conforme lo establecido en Resolución 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026

En consideración a ello se hace necesario de la consecución de recursos humanos para la conformación y funcionamiento de los equipos básicos de salud.

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La E.S.E. VIDA SINU, es una entidad de carácter público, que está sujeta a contraer obligaciones bien sea frente a los particulares o frente a las distintas entidades del Estado, a dar trámite a diferentes procesos y atenciones básicas en salud.

El Ministerio de Salud y protección Social expidió las resoluciones No. 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 y demás Lineamientos para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

La conformación y desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones enunciadas se deberán ejecutar conforme los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud dentro del territorio perteneciente al municipio de Montería.

Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, la E.S.E VIDA SINU deberá realizar la planificación y estructuración para la integración de los EBS en los territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario, para lo cual deberá contratar los siguientes perfiles:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Profesionales complementarios (Odontólogos, Fisioterapeutas y Nutricionistas)

En este sentido, de acuerdo a invitación a presentar oferta, A través de acta emitida por la secretaria Local de Salud del Municipio de Montería asignó a la E.S.E. VIDA SINU los Territorios conformados por los microterritorios a intervenir en desarrollo de las condiciones establecidas en resolución No. 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 y los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. VIDA SINU requiere de persona natural para la prestación de servicios como ENFERMERO PROFESIONAL en el desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones No. 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 y demás Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a los lineamientos establecidos La E.S.E. VIDA SINU requiere de la contratación de profesionales en Enfermería para el apoyo de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud para el desarrollo de las actividades definidas en el

marco de la estrategia de atención primaria en salud conforme lo establecido en Resolución N. 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026

Que, de acuerdo a las condiciones contenidas en la invitación para presentación de ofertas, las estrategias y lineamientos se darán ejecución en el Territorio que sea asignado por la entidad.

OBJETIVOS

1. Ejecutar las acciones de atención primaria en salud por enfermería correspondientes a la atención integral en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación) de acuerdo a los lineamientos de técnico – operativo de equipos básicos de salud emitidos por Ministerio de Salud y protección Social.
2. Ejecutar las acciones con observancia al modelo Preventivo y Predictivo para el Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención a la población del territorio asignado.

METAS

De acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación a presentar ofertas, En la ejecución de las acciones de correspondientes relacionadas con la estrategia de Atención Primaria en Salud de conformidad a lo establecido en la resolución No. 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026, art. 16 ley 1438 de 2011, se establecerá las siguientes Metas correspondiente a la estrategia de Atención Primaria en Salud, conforme acta emitida por Secretaria de Salud Municipal.

METODOLOGIA

- El profesional en Enfermaría desarrollará su actividad profesional mediante la intervención dentro del proceso de atención en salud contemplados en el plan integral de cuidado primario con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

- El profesional en Enfermería que hace parte del Equipo realizará las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concerten en los territorios.

  Estas intervenciones serán continuas, territorializadas, sistemáticas y se ejecutarán directamente en los entornos individual, familiar y comunitaria mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

- Dar aplicación a los instrumentos en el proceso Proceso de atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria.

- Ejecutar las metodologías establecidas en loso lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo del objeto contractual serán las siguientes:

1. Realizar las intervenciones del objeto contractual a las familias que conforman el territorio Asignado por el contratante según acta de concertación que hace parte integral del presente contrato, conforme a los lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud como parte integral de la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios y el fortalecimiento de la atención primaria en salud emitido por MSPS.
2. Prestar los servicios como enfermera profesional para el desarrollo de las intervenciones dentro del proceso de atención primaria en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud y el fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de Salud y protección Social. evidencias: Planes de cuidado e historias clínicas.
3. Realizar el mapeo y cartografía social de los micro territorios que conforman el territorio asignado y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio. Evidencia. Informe de mapeo, cartografía social, actas de acuerdos comunitarios, abordaje en micro territorios que incluya fotografías y listas de asistencia.
4. Realizar la Valoración integral en salud que incluyen la valoración del componente familiar, detección temprana de alteraciones, protección específica y educación para la salud, información y comunicación en salud, las cuales se deberán concertar con las familias de acuerdo con la prioridad identificada. Evidencias historia clínica, planes de cuidado.
5. Identificar las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar su trámite de afiliación. Evidencia. Constancia de Verificación Adres.
6. Dirigir y orientar al equipo básico de salud conformado por profesional en medicina, Psicólogo, profesional complementario y auxiliares de enfermería para la ejecución de las actividades contempladas en los Lineamientos de fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de salud Y protección Social para la conformación, operación y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud.
7. Realizar Formulación, seguimiento y análisis al plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. Evidencia. Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
8. Registrar, priorizar y monitorear las necesidades intersectoriales detectadas en el marco del PCP.
9. Activar, gestionar y acompañar rutas intersectoriales según necesidad
10. Presentar y socializar informes mensuales (intervenciones, indicadores de atención y demás) en las mesas de trabajo y seguimiento programadas por el contratante. Evidencias. Actas de seguimiento mesas de trabajo, listado de asistencia.

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

11. realizar, activar o gestionar la participación de las familias y comunidades en intervenciones colectivas así: Caracterización social y ambiental, Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales, realización de Tamizajes, Prevención y Control de Vectores, Zonas de Orientación y centros de escucha, Rehabilitación Basada en Comunidad. Evidencias. Formatos de asistencias capacitación, formatos de toma de tamizajes, fotografías, ayudas visuales.
12. Desarrollar las atenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (Resolución 3280 de 2018) y todas las intervenciones posibles en el marco del nivel. Evidencias Historias clínicas.
13. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes al territorio asignado. Evidencia. Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
14. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
15. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, y rehabilitación), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Evidencia Instrumento de canalización diligenciado.
16. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. Evidencia. Formatos de Remisión.
17. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Evidencia Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario, fotografías, listados de asistencia.
18. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. Evidencia. Instrumento de canalización.
19. presentar los informes mensuales y los que le sean requeridos dentro del plazo y condiciones establecidas por el contratante.
20. Realizar el análisis técnico (formulación, seguimiento y monitoreo) del plan cuidado primario formulado, y presentar los indicadores de salud, canalizaciones, caracterizaciones y planes de cuidado consolidados, para tal fin, deberá coordinar con los profesionales en medicina, psicología, complementarios y auxiliares de enfermería todas las actividades ejecutadas de acuerdo con el número de familias intervenidas en el territorio asignado.
21. Realizar la consolidación del informe final de las acciones en salud ejecutadas, para tal fin, deberá coordinar con los profesionales en medicina, psicología, y auxiliares de enfermería de acuerdo con el número de familias intervenidas en el territorio asignado.
22. Realizar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tal como lo dispone el parágrafo 1° artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 2388 de 2016. Lo anterior deberá ser acreditado para cada pago.

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución de la presente propuesta es de CINCO (05) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta tiene un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000. 000.oo); los cuales podrán ser pagados por la entidad en periodos mensuales por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400. 000.oo);

Atentamente,

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
C.C. No. 1067869065

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Aceptación de Oferta

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de presentar ante su despacho propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

.

De igual forma, manifiesto que aceptamos los términos y condiciones de la invitación para presentar oferta realizada por la E.S.E. VIDA SINU, conforme a los términos contenidos en la invitación y estudios previos.

Atentamente,

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
C.C. No. 1067869065

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Manifestación Juramentada de no incursión en inhabilidades o incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que el suscrito No me encuentro incurso en Inhabilidades o Incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

De igual forma manifiesto que la suscrita no se encuentra incursa en conflicto de intereses de los establecidos en el art. 40 al 44 del código único disciplinario.

Atentamente,

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
C.C. No. 1067869065

Tel: 3216991462
Email. Vanezacontrerasp@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
CONTRERAS	PRETELT	YOEIMA VANEZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.067.869.065

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [ ] NUMERO [ ] D-M [ ]

CHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 10 AÑO 1988

PAIS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Cra 17 #43B-17 Barrio Villanova, Conjunto residencial Alamo

PAIS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

TELEFONO: 3216991462 EMAIL: vanezacontrerasp@gmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X

MES 12 AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		ENFERMERA	7	2010	254771
ES	3	X		AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD	7	2014	
ES	2	X		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9	2021	3072

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7890204	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ESE VIDASINU	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	secretaria@esevidasinu.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7890204	DIA 01 MES 11 AÑO 2025	DIA 30 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Enfermera EBS	EBS	CL 22 #4W-37 El Amparo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ESE VIDASINU	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	secretaria@esevidasinu.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7890204	DIA 18 1 MES 08 AÑO 2025	DIA 17 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Enfermera EBS	EBS	CL 22 #4W-37 El Amparo
Gestor de Calidad EPS	Coosalud EPS	CLL 32 # 14-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GOBERNACIÓN DE CORDOBA	X	X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	contactenos@cordoba.ov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
782 7726	DIA 23 MES 06 AÑO 2023	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Referente mortalidad materna	Salud Publica	CL 27 #3-28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
KONECTA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	Konecta@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5938393	DIA 13 MES 01 AÑO 2013	DIA 15 MES 05 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
Enfermera	ESE CAMU El Amparo	CL 22 #4W-37 El Amparo

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

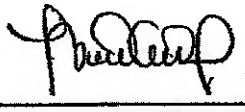
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	11

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1988

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-FEB-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

0-1308100-38160052-F-1067869065-20070812 01233 07161C 02 241815265

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.067.869.065
NUMERO

CONTRERAS PRETELT
APELLIDOS

YOEIMA VANEZA
NOMBRES

Yoeima Contreras P
FIRMA



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-02-27 12:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YOEIMA	VANEZA	CONTRERAS	PRETELT

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067869065

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	VIDASINU

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA
Dirección	["Calle 22B No 4w-33 B/ el Amparo, Montería - Córdoba"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$72.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$72.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

as donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170148263

(415)7707212489984(8020) 000014117014826 3

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 6 9 0 6 5	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 6 9 0 6 5	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	PRETELT	YOEIMA	VANEZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 BIS 43 B 17 BRR VILLA NOVA

42. Correo electrónico vanezacontrerasp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 9 9 1 4 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 2 0 2	8 6 9 9	2 0 1 0 0 8 0 9			2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5																									

05- Impto, renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-27 / 12:36:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS PRETELT YOEIMA VANEZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299467645

PIB
10:58:18

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067869065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:56:16 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067869065,** Apellidos y Nombres **CONTRERAS PRETELT YOEIMA VANEZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **vidasinu**, con NIT **812005726-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 10:57:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067869065** y Nombre: **YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143892130** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:27 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067869065**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS PRETELT YOEIMA VANEZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 10:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067869065
Código de Verificación	1067869065260715105921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1067869065
Nombres:	YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2020-08-01
Estado de afiliación:	vigente
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	CORDOBA MONTERIA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	ACCION SALUD PARA TODOS SAS

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026 07-15 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-08-14

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CONTRERAS PRETELT YOEIMA VANEZA** identificado(a) con **CC** número **1.067.869.065** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de marzo de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES YOEIMA VANEZA

APELLIDOS CONTRERAS PRETELT

C.C. 1.067.869.065 MONTERIA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RUN No. 41068

Fecha de Expedición: 06/NOVIEMBRE/2014

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	Detalles
CC	1067869065	YOEIMA	VENZA	CONTRERAS	PRETELT	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constato que el (la) señor(a) YOEIMA VENZA CONTRERAS PRETELT identificado(a) con CC 1067869065 registra La siguiente información

2026 07 15--11 03.22 AM

Información Académica

Título Profesional	Origen Del Título	Profesión U Ocupación	Fecha Expedición Título	Nro. Tarjeta Profesional	Institución Educativa
UNV	Local	Enfermeria	2014-11-06		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermeria	2010-11-24	4771	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

A

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT

C.C. No. 1.067.869.065 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 18 días del mes de JULIO de 2014

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Henry Alonso Alvarado Contreras
Notaría 2ª
Notario Encargado

COMO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
MONTERIA - CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
04 SEP 2015
Juan Carlos Oviedo Gómez
Notario Segundo

Registrado al folio No. 16 del Libro de Registros de Diplomas No 44

24747

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

A

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT

C.C. No. 1.067.869.065 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA .

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de JULIO de 2010

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 26 del Libro de Registros de Diplomas No. 3

17992

COMO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
MONTERIA - CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
04 SEP 2015
Juan Carlos Oviedo Gómez
Notario Segundo

Henry Alonso Alvarado Contreras
Notaría 2
Notario Encargado

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Atención Primaria en Salud "APS"
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-14
Fecha de vencimiento: 2027-10-14

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanz

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CORPORACIÓN
ACADEMIA FREDERICK FLORET

Licencia de Funcionamiento Nº 0001514 Secretaria de Educación Departamental - Córdoba
Aprobada en Resolución Nº 0005315 del 25 de Octubre de 2001 Registro de Programas Nº 2427 de Octubre de 2019, Resolución Nº 0090 del 27 de julio de 2022 secretaria de educación Montería. – Córdoba, en Acuerdas Nº 0230 del 18 de Junio de 2018 radicado 20047826I del 17 marzo de 2022 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de Salud y Protección Social- Ministerio de Educación Nacional.

Otorga Certificado a:

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETEL

Cédula de Ciudadanía No. 1.067.869.065 De Montería (Córdoba)

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS) AL PACIENTE ADULTO, PEDIATRICO, NEONATO Y GINECOBSTETRICA SEGUN REVISIÓN CIENTIFICA AHA (ASOCIACIÓN AMERICANA PARA EL CORAZON).

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075 del año 2015 Ministerio de Educación Nacional
En el Municipio de Montería a los 22 días del mes de Junio del año 2024 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Junio de 2026

Directora

Albert David Galvis
Profesional de la Salud
Esp. en Auditoría en Salud
REG 231185 11

Coordinador de Programa en EducaciónContinuada - REG. 231185/11

Formando el hombre del futuro educamos con amor calidad y eficiencia

GOBERNACION DE CORDOBA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SALUD PÚBLICA

Gobernación DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

CERTIFICAN

YOEIMA VANEZ CONTRERAS PRETELT

C.C. 1.067.869.065 de Montería

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA "IAMI", con una intensidad de 24 horas, los días 19,20 y 21 de Noviembre 2012.

Dado en Montería a los 21 días del mes Noviembre de 2012.

ALFREDO ARUACHAN NARVAEZ
Secretario de Salud Departamental

Lactancia Materna

CECILIA COHEN PRADO
Facilitadora IAMI

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud Americas

Fundación Universitaria Sanitas

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifican que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretel

I.D. 1.067.869.065

Cursó y aprobó el curso:

Componente Clínico de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)

Con una duración de 100 horas certificadas
Bogotá, Colombia 3 de junio al 6 de julio de 2014

Dra. Gina Watson
Representante
OPS/OMS en Colombia

Dra. Sonia H. Roa Trujillo
Vicerrectora Académica
Fundación Universitaria Sanitas

Dr. Elkin de Jesús Osorio
Director Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

14BO57FC53498

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

alizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-14
Fecha de vencimiento: 2027-10-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Misión Médica
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-14
Fecha de vencimiento: 2027-10-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70975 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CORPORACIÓN
ACADEMIA FREDERICK FLORET

Licencia de Funcionamiento N° 0001514 Secretaria de Educación Departamental - Córdoba
Aprobado en Resolución N° 0005315 del 25 de Octubre de 2001 Registro de Programas N° 2427 de Octubre de 2019, Resolución N° 0990 del 27 de julio de 2022 secretaria de educación Montería - Córdoba, en Acuerdos N° 0230 del 18 de Junio de 2018 radicado 200478261 del 17- marzo de 2022 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de Salud y Protección Social-Ministerio de Educación Nacional

Otorga Certificado a:

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETEL

Cédula de Ciudadanía No. 1.067.869.065 De Montería (Córdoba)

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ÉNFASIS EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 0459 DE 2012

TEMAS:

- ✓ ***Normatividad vigente del manejo del paciente victima de violencia sexual Resolución 0459.***
- ✓ ***Pasos fundamentales en la Atención Integral de las Victimas de Violencia Sexual.***
- ✓ ***Sinopsis del Proceso de la Atención de la Violencia Sexual por el Sector Salud.***
- ✓ ***Sinopsis del Proceso Seguimiento de la Victima de Violencia Sexual por el Sector Salud.***

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075 del año 2015 Ministerio de Educación Nacional

En el Municipio de Montería a los 22 días del mes de Junio del año 2024 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Junio de 2026

Directora

Albert David Galvan [illegible]
Profesional de la Salud
Esp. en Auditoría en Salud
REG 231185/11

Coordinador de Programa en EducaciónContinuada - REG. 231185/11

Formando el hombre del futuro educamos con amor calidad y eficiencia

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Humanización de los Servicios de Salud
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-14
Fecha de vencimiento: 2027-10-14

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de este certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880 Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CORPORACIÓN
ACADEMIA FREDERICK FLORET

Licencia de Funcionamiento N° 0001514 Secretaría de Educación Departamental - Córdoba
Aprobado en Resolución N° 0005315 del 25 de Octubre de 2001 Registro de Programas N° 242° de Octubre de 2019, Resolución N° 0990 del 27 de julio de 2022 secretaría de educación Montería – Córdoba, en Acuerdas N° 0230 del 18 de Junio de 2018 radicado 260478261 del 17- marzo de 2022 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de Salud y Protección Social- Ministerio de Educación Nacional.

Otorga Certificado a:

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETEL

Cédula de Ciudadanía No. 1.067.869.065 De Montería (Córdoba)

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075 del año 2015 Ministerio de Educación Nacional
En el Municipio de Montería a los 22 días del mes de Junio del año 2024 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Junio de 2026

Directora

Albert David Galvis
Profesional de la Salud
Esp. en Auditoría en Salud
REG. 231185/11

Coordinador de Programa en EducaciónContinuada - REG. 231185/11

Formando el hombre del futuro educamos con amor calidad y eficiencia

CORPORACIÓN
ACADEMIA FREDERICK FLORET

Licencia de Funcionamiento Nº 0001514 Secretaria de Educacion Departamental - Córdoba
Aprobado en Resolución Nº 0005315 del 25 de Octubre de 2001 Registro de Programas Nº 2427 de Octubre de 2019, Resolución Nº 0990 del 27 de julio de 2022 secretaria de educación Montería – Córdoba, en Acuerdas Nº 0230 del 18 de Junio de 2018 radicado 200478261 del 17- marzo de 2022 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de Salud y Protección Social- Ministerio de Educación Nacional.

Otorga Certificado a:

YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETEL

Cédula de Ciudadanía No. 1.067.869.065 De Montería (Córdoba)

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE URENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS, SEGÚN DECRETO 1033 DE 2014.

TEMAS:

- ✓ ***Generalidades y tipos de quemaduras.***
- ✓ ***Fisiopatología de las quemaduras.***
- ✓ ***Actividades del primer respondiente.***
- ✓ ***Manejo en urgencias y casos en los que genera remisión a IPS de segundo nivel.***
- ✓ ***Atención medica y psicológica.***

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075 del año 2015 Ministerio de Educación Nacional

En el Municipio de Montería a los 22 días del mes de Junio del año 2024 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas.

Directora

Coordinador de Programa en Educación Continuada – REG. 231185/11

Formando el hombre del futuro educamos con amor calidad y eficiencia

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Protocolo para la Toma de Pruebas Rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis (Point of Care Testing, POCT) - Resolución 200 / 2021 Ministerio de Salud y Protección Social con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-10
Fecha de vencimiento: 2027-10-10

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yoeima Vaneza Contreras Pretelt

CC 1067869065 de Montería - Córdoba

ealizó y aprobó el Curso Manejo de Pruebas en Punto de Atención - Point of Care Testing (POCT) con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-10-12
Fecha de vencimiento: 2027-10-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 80db640c-97c5-422a-939b-dc644a94caae

Nombres y apellidos / Full name: **YOEIMA VANEZA CONTRERAS PRETELT**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 6 7 8 6 9 0 6 5**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **31/10/1988**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3216991462**

Correo electrónico / e-mail: **NOTIENE@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Primera	04	07	2019		221500217C	MONTERIA VIRREY SOLIS IPS S.A PERLA DEL SINU	MARTHA LILIANA ESPITIA OSPINO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	04	07	2019		T3A931V	MONTERIA VIRREY SOLIS IPS S.A PERLA DEL SINU	MARTHA LILIANA ESPITIA OSPINO
TdaP Acelular Gestante	Anual	03	09	2019		AC37B285AC	MONTERIA ESE VIDASINU	ANA LUCIA ALVAREZ ALMANZA
COVID PFIZER	Primera	07	04	2021	PFIZER	EW3344	MONTERIA PROMOSALUD DEL SINU	LUZ DARY HERNANDEZ OSTEN
COVID PFIZER	Segunda	28	04	2021	PFIZER	ET6924	MONTERIA PROMOSALUD DEL SINU	LUZ DARY HERNANDEZ OSTEN
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	15	01	2022	PFIZER	FM2963	MONTERIA VACUNARTE IPS	DEIBIS OLIVIA DUQUE ORTIZ
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	21	06	2024	Green Cross	V50524001	MONTERIA VACUNARTE IPS	JEYSIS GREY OVIEDO PEREZ
TD Adulto	Segunda	21	06	2024	Serum	2333Q012B	MONTERIA VACUNARTE IPS	JEYSIS GREY OVIEDO PEREZ
DPT ACELULAR ADULTO	Anual	23	08	2024	Sanofi Pasteur	C5926AB	MONTERIA VACUNARTE IPS	JEYSIS GREY OVIEDO PEREZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CARNET DE VACUNACIÓN

HEPATITIS B

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
BIENESTAR UNIVERSITARIO

Nombre y Apell: Yoeimar

Tipo Ident: C.C

Facultad: Enfermería

1ª Dosis: 17-04-21

Lote: 210226AA

Firma

2ª Dosis: 19-04-21

Lote: 210226AA

Firma

3ª Dosis: 31-05-21

Lote: 210226AA

Firma

Certificado de Vacunación del Adulto

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN

Nombres: Yoeimar Vanessa

Apellidos: Contreras Pretelt

Documento de Identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1067.869.065

Fecha de Nacimiento: Día 3 1 Mes 1 0 Año 1 9 9 8

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	07-04-21	Pfizer	ER1742	Promo Salud IPS	Jhoenis M	1.033.371.36
	2	28-04-2021	Pfizer	ET6924	Promosalud IPS	Ley Hernandez	50916419
		15/1/22	PFIZER	FM2054	IPS VACUNATE	J. Oviedo	106-75-7132

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5	21/6/29	233040126	Jessica Ovied
TdaP acelular	1	23/8/24	[illegible]26AB	Jessica Oviedo
	2			
VPH	1			
	2			

761919 3ea

ADACEL® 0.5 mL

For persons 4 years of age and older
Dose: 0.5 mL | IM. See leaflet.
Do not freeze. Shake well.

Para personas 4 años o más de edad.
Dosis: 0.5 mL | IM. Ver el prospecto.
No congelar. Agitar bien.

Sanofi Pasteur Limited

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Actual	21/6/24	V6052400	Jessica Ovied
Otras				

KONEKTA
TEMPORAL LTDA
NIT 900149775-5

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KONEKTA TEMPORAL LTDA CON NIT 900149775-5, ALFONSO JOSE AGUIRRE DE ARCOS, IDENTIFICADO CON LA CC Nº 1.067.845.929 DE MONTERIA.

HACE CONSTAR:

Que la señora: **CONTRERAS PRETELT YOEIMA**, con cedula de ciudadanía No 1.067.869.065. Laboro en esta empresa prestando sus servicios en la **E.S.E CAMU EL AMPARO**, en el cargo de Enfermera Profesional, con un contrato de obra o labor en misión.

- Desde el 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Enero de 2013.
- Desde el 01 de Febrero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- Desde el 07 de Enero de 2014, hasta el 31 de Diciembre de 2014
- Desde el 13 de Enero de 2015, hasta el 15 de Mayo de 2015.

Con un salario Mensual de ($ 2.180.675) Dos millones ciento ochenta mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.
Dado en Montería a los 02 días del mes de Mayo de 2015.

ALFONSO AGUIRRE DE ARCOS
Representante Legal.

Elaboró: Yonia Torres
Revisó: Jorge Ávila

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente manifiesto y certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo derecho del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente.

Leimar V. Cubero P

NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC N° 1067869065

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067869065 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 10:54 AM

Código Verificación: **HTGFUJNK9P**

Válida hasta: **18/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC